



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Administrativa Sena CLEM
ORDENADOR DEL GASTO	Jorge Iván Noguera Jiménez, Subdirector (E) SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores
OBJETO	Adquisición de materiales de formación tipo papelería para los diferentes Programas de Formación y para el Centro Administrativo del SENA-CLEM, así como la compra de tintas y tóner para las impresoras de todas las áreas del SENA-CLEM, correspondiente a la vigencia 2025.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

“El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional”.

El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominó Centros de Formación Profesional Integral a “las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos”. De igual forma, el artículo 27 del mencionado Decreto, relaciona las funciones de los subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, estableciendo entre otras los siguientes numerales:

28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación”.

En el Plan Nacional de Desarrollo, contexto del “Pacto por la Equidad”, se señala que el “Trabajo decente,



acceso a mercados e ingresos dignos” es fundamental para acelerar la inclusión productiva. En este sentido, uno de los retos asociados se refiere específicamente a “Aumentar el número de personas formadas y certificadas que consiguen trabajo en los 6 meses después de egresadas”, el SENA cumple un rol determinante de acuerdo con las tareas de gobierno encomendadas”.

“La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio, actividades que se encuentran en cabeza de la Dirección General”.

El Centro Latinoamericano de Especies Menores (CLEM) del SENA Regional Valle, con el propósito de cumplir su misión institucional de impartir formación en su área de influencia y aportar al sector productivo talento humano capacitado, competitivo y comprometido, desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos y Técnicos en diversas áreas del conocimiento. Además, ofrece programas de Formación Regular, Articulación, atención a víctimas en situación de desplazamiento y Producción de Centro.

Con el fin de apoyar tanto los procesos formativos como las actividades administrativas, surge desde la Coordinación Administrativa y Académica la necesidad de adquirir tóner, papelería y otros insumos de oficina que permitan el cumplimiento eficiente de las funciones administrativas y de formación en cada uno de los programas y áreas administrativas del SENA-CLEM.

Estos elementos son fundamentales para el desarrollo de las actividades diarias, tales como la elaboración de documentos, informes, registros, comunicaciones internas y externas, así como la impresión de material técnico y pedagógico.

La disponibilidad oportuna de estos insumos permite mantener la eficiencia en los procesos institucionales, evitar retrasos en la atención a usuarios y asegurar la calidad en la gestión documental. Además, el uso de tóner es indispensable para el funcionamiento de impresoras y equipos multifuncionales, los cuales son herramientas esenciales para la ejecución de tareas administrativas y académicas.

La compra solicitada responde a necesidades identificadas en el inventario actual, el cual presenta niveles bajos o inexistentes de algunos de estos elementos, lo que podría afectar negativamente el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación del servicio.

Por lo tanto, se considera prioritaria la adquisición de estos insumos para asegurar la continuidad operativa, el cumplimiento de los objetivos del centro y el fortalecimiento de los procesos administrativos y formativos.



1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Líneas de PAA actualizado el 15 de octubre de 2005.

PSC (cada código s	Descripción	icio de proc	presente	del contr	o (interv	alidad de sele	de los	Valor total estima
44103103; 44103105;	76_9125_297 Adquisición de tóner, tintas y/o cintas de impresión y otros elementos de oficina para el CLEM.	8	8	1	30	CCE-99	1	13006234
11121600; 11151500;	76_9125_301 Adquirir materiales para la formación profesional para los programas de articulación con la media.	6	7	3	90	CCE-07	1	61584338
11121600; 11151500;	76_9125_303 Adquirir materiales para la formación profesional del programa Desplazado	6	7	3	90	CCE-07	1	67478000
11121600; 11151500;	76_9125_316 Suministro materiales de formación para los diferentes programas de formación que imparte el SENA-CLEM, Producción de Centro vigencia 2025	6	7	3	90	CCE-07	1	48000000
11121600; 11151500;	76_9125_318 Adquirir materiales para la formación profesional del programa Economía Popular	6	7	3	90	CCE-07	1	21832156
11121600; 11151500;	76_9125_352 Adquirir materiales para la Formación Pedagógicas para Instructores	10	10	2	60	CCE-10	1	7000000

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
ÍTEM	Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase
1	44121900	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices
2	44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
3	14111506	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
4	44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
5	44102900	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios de máquinas de oficina
6	44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura

2. OBJETO

Adquisición de materiales de formación tipo papelería para los diferentes Programas de Formación y para el Centro Administrativo del SENA-CLEM, así como la compra de tintas y tóner para las impresoras de todas las áreas del SENA-CLEM, correspondiente a la vigencia 2025.



2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato abarca la adquisición y suministro de materiales de papelería, tintas y tóner destinados a apoyar los procesos formativos y administrativos del Centro Latinoamericano de Especies Menores (SENA-CLEM), Regional Valle, durante la vigencia 2025.

El proveedor deberá garantizar la entrega oportuna de los elementos, garantizando la calidad y cantidades requeridas de cada ítem conforme a las especificaciones técnicas del contrato, asegurando la continuidad en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del SENA-CLEM.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

No aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

- No aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

- No aplica



2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se especifican las cantidades y características

Item	Elemento	ADMINISTRATIVO	PEDAGOGOS	Articulación	Campekena	Desplazados	PECUARIO	AGRICOLA	AMBIENTAL	AGROINDUTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	Total general
1	SILICONA EN BARRA GRUESA Silicona en barra ideal para trabajos manuales, tela, fomi, madera y otros.					600						600
2	SILICONA BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR	0									2	2
3	PINTURA ACRILICA COLORES VARIADOS Pintura de secado rápido, en la que los pigmentos están contenidos en una emulsión de un polímero acrílico. AMARILLO, AZUL CLARO, AZUL OSCURO ROJO, NEGRO, CAFÉ, VERDE, DORADO, PLATEADO, MORADO, ROSADO, BLANCO, ZAPOTE, PIEL, ETC					400						400
4	PAPEL PERIODICO Pliego de papel en material reciclado delgado, para desarrollar diversas actividades y manualidades, en el cual se puede escribir, pintar y dar otros usos.					300						300
5	Papel periódico pliego Papel periódico pliego			1								1
6	Papel periódico estándar Paquete de Pliegos de papel periódico			1								1
7	Papel Periodico estandar Papel periódico Tamaño pliego 70 cm x 100 cm por 100 unidades. El papel periódico o papel prensa Fabricado principalmente de pulpa de madera (celulosa) molida. Ligero brillo y de superficie lisa y suave.				75							75
8	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR					200						200
9	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	12					1	1	0	3	2	19
10	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR			1								1
11	SILICONA BARRA TRANS DELGADA 25/30 CMS.					200						200
12	CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCO PAQ X 10					200						200
13	CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCO PAQ X 10			1			3	2	1	4		11
14	PISTOLA PARA SILICONA 40W GRANDE BLISTER	0				150					2	152
15	PISTOLA SILICONA ELECTRICA PEQUEZ45A 110V					150						150
16	PISTOLA SILICONA ELECTRICA PEQUEZ45A 110V	2									2	4
17	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373					120						120
18	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	6									2	8
19	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373			4								4
20	CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO RG					120						120
21	CORTADOR GRUESO PLASTICO SEGURO NEGRO RG	6									2	8
22	PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR,					120						120
23	PELO DE MARTA, PELO DE CAMELLO, COLA DE CABALLO O SIMILAR,	0									4	4
24	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON					120						120
25	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON	6									2	8
26	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON				75							75
27	60000834 cod: 8490695					120						120
28	cod: 900521078					100						100
29	que quiebre, debe transportarse recto					100						100
30	GSF01-MARCADOR PERMANENTE NEGRO SHARPIE PTA FI					80						80



Item	Elemento	ADMINISTRATIVO	PEDAGOGOS	Articulación	Campekena	Desplazados	PECUARIO	AGRICOLA	AMBIENTAL	AGROINDUTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	Total general
31	CINTA POLIPROPILENO 24MM X 40MT COLBON					82						82
32	CINTA POLIPROPILENO 24MM X 40MT COLBON	12									4	16
33	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	24		1		80					10	115
34	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	0			77	72	3	2	1	4	10	169
35	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10			1								1
36	PAQUETE X 10					60						60
37	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10 FOAMY					60						60
38	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10 FOAMY	0									4	4
39	PORCELANICRONmasa para modelar que se seca al contacto con el aire. No necesita ser horneada, lo que la hace ideal para ser utilizada tanto por niños como por adultos que deseen explorar su creatividad.					60						60
40	MEMORIA USB MAXELL 2.0 64GB METALICA (348404)	0				60					2	62
41	BOLIGRAFO NEGRO CRISTAL TRITON	160		2		30	17	12	8	13	15	257
42	BOLIGRAFO NEGRO CRISTAL TRITON				75							75
43	GSF01-LAPIZ MIRADO N.2 HB UNIDAD HEXAGONAL CAJA POR 12 - 60000939 cod: 900531830					30						30
44	GSF01-LAPIZ MIRADO N.2 HB UNIDAD HEXAGONAL CAJA POR 12 - 60000939 cod: 900531830	11					1	0	0	2	15	29
45	GSF01-LAPIZ MIRADO N.2 HB UNIDAD HEXAGONAL CAJA POR 12 - 60000939 cod: 900531830			1								1
46	GSF01-LAPIZ MIRADO N.2 HB UNIDAD HEXAGONAL CAJA POR 12 - 60000939 cod: 900531830			1								1
47	GSF01-LAPIZ MIRADO N.2 HB UNIDAD HEXAGONAL CAJA POR 12 - 60000939 cod: 900531830			1								1
48	usado para hacer banderas y otras manualidades. Sesolcita en					30						30
49	CARTA, CAJA X 10 RESMAS DE 500 HOJAS. PAPEL NATURAL					16						16
50	OFICIO, CAJA X 10 RESMAS DE 500 HOJAS. PAPEL NATURAL					10						10
51	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO			1		6						7
52	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	24									15	39
53	IMAGENES	6										6
54	en interior y exterior)			3								3
55	TONER NEGRO HP LASERJET PRO MFP M426FDW	2										2
56	computadores portables y de escritorio			1								1
57	TABLERO ACRILICO 120X160 M/MADERA P/COLG	0									3	3
58	Categoría 6			4								4
59	CARTUJO EPSON T748XXL120 NEGRO 6090/659	0									2	2
60	equipos de computo			1								1
61	TARJETAS PVC PARA CARNET	4										4
62	Bloques de MaderaBloques de Madera			1								1
63	Borrable Recargable 742 Caja *10 Uds	20									0	20
64	tipo alicate o pinza para electricos y electronicos			2								2
65	tipo alicate o pinza para electricos y electronicos			2								2
66	RULETA SHARPIE FINE EARTH X 30	0									2	2
67	RULETA SHARPIE FINE EARTH X 30				42							42
68	KIT DE LIMPIEZA ZEBRA IMP CARNET ZC100 & ZC300	4										4
69	VINILO COLOR AMARILLO NESSAN GALON 3800	0									2	2
70	VINILO COLOR AZUL NESSAN GALON 3800 CC.	0									2	2
71	VINILO COLOR BLANCO NESSAN GALON 3800	0									2	2
72	VINILO COLOR NEGRO NESSAN GALON 3800 CC.	0									2	2
73	VINILO COLOR ROJO NESSAN GALON 3800 CC.	0									2	2
74	PAPEL KRAFT 40" (100CM X 160MTS)	0									8	8
75	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	0									10	10
76	CINTA POLIPROPILENO TRANSPARENTE 48X100	20					20	15	8	14	2	79
77	CINTA POLIPROPILENO TRANSPARENTE 48X100			1								1
78	CINTA POLIPROPILENO TRANSPARENTE 48X100				72							72
79	crimpado de conectores de red RJ54 y herramienta para ponchado de			1								1
80	COSEDORA MANUAL 25 HOJAS TIRA COMPLETA MAE	6									4	10



Item	Elemento	ADMINISTRATIVO	PEDAGOGOS	Articulación	Campekena	Desplazados	PECUARIO	AGRICOLA	AMBIENTAL	AGROINDUTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	Total general
81	COSEDORA MANUAL 25 HOJAS TIRA COMPLETA MAE			1								1
82	x100 m				75							75
83	BOTA MACHA PVC NEGRA PAR TALLA VARIAS	0			9						0	9
84	CARGADOR MAXI P/PILAS AA-AAA +2 PILAS AA	0									2	2
85	COLOR BLANCO	1										1
86	CONECTOR DE TELECOMUNICACIONESTerminales RJ45 categoria 6a			4								4
87	Papeles carbónpaquete de papel carbón tamaño carta			1								1
88	100 Und			1								1
89	SILICONA LÍQUIDA 250ML	12									10	22
90	CARPETA DE 4 ALETAS DESACIFICADA PROPALCOTE	25										25
91	110MB/seg (lectura), 15MB/seg (escritura) Dimensiones: 44.9mm x			1								1
92	MEMORIA USB MAXELL 2.0 32GB METALICA (346271)	2									0	2
93	MEMORIA USB 3.1 DE 32 GB LEVAR	0					25	19	13	18	0	75
94	PILA RECARGABLE AA X2 ENERGIZER	0									2	2
95	28AWG OD 7.3MM CON FILTROS XJE	0									2	2
96	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO	24					3	2	2	4	10	45
97	PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO			1								1
98	comerciales			1								1
99	MARCADOR RECARGABLE NEGRO MARFIL 408 C/10 UND	0									5	5
100	MARCADOR RECARGABLE NEGRO MARFIL 408 C/10 UND						8	6	4	6		24
101	Pinceles de utilidadPinceles de utilidad			1								1
102	GLOBO SATIN SURTIDO R-12 *50 UND	0									2	2
103	PILA ALKALINA AAA ENERGIZER MAX X 2	12									10	22
104	KIT LIMPIEZA P/EQUIPO+PANTALLA X2(4USOS)	6									2	8
105	CINTA ENMASCARAR 48X40 MTS. MULTIPROPOS.	0									2	2
106	CINTA ENMASCARAR 24X40 MTS. TESA	12									2	14
107	GSF01-REGLA DE MADERA DE 1 METRO - 60002077 cod: 900503147			1								1
108	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	10		2							10	22
109	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF				10							10
110	CALCULADORA CIENTIFICA FX-991ES PLUS	2									10	12
111	PEGANTE INSTANTANEO 3 GRS.SUPERBONDER	5									0	5
112	PEGANTE INSTANTANEO 3 GRS.SUPERBONDER				77							77
113	CONTACT ORIGINAL MINI-ROLL BLANCO X 3 MT	0									2	2
114	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	30					30	24	16	20	15	135
115	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF			2								2
116	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF			2								2
117	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF				30							30
118	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO REF. X-100	12									5	17
119	15 MICRAS	2										2
120	ARCHIVADOR FUELLE OFICIO PLASTICO 13 BOL	2									4	6
121	ROLLO CINTA PAPEL X 45MT	0									2	2
122	ROLLO CINTA PAPEL X 45MT	0		1							0	1
123	ROLLO CINTA PAPEL X 45MT	0		1							0	1
124	BOLIGRAFO KM100 RT PUNTA FINA NEGRO CX12	0									2	2
125	BOLIGRAFO KM100 RT PUNTA FINA NEGRO CX12			1								1
126	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	12									0	12
127	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.				75							75
128	PLUMONES X12 PELIKAN COLORELLA	0									10	10
129	PAPEL FOTOGRAFICO CARTA 200 GRS PAQUETE X20				6							6
130	PAPEL FOTOGRAFICO CARTA 200 GRS PAQUETE X20	2									0	2



Item	Elemento	ADMINISTRATIVO	PEDAGOGOS	Articulación	Campekena	Desplazados	PECUARIO	AGRICOLA	AMBIENTAL	AGROINDUTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	Total general
131	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	24					6	5	3	6	10	54
132	BLOCK CROMACOLOR IRIS CARTA 50 HOJAS	0									5	5
133	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	12									5	17
134	TINTA PARA RECARGA 20ML C/GOTERO NEGRO	6										6
135	TINTA PARA RECARGA 20ML C/GOTERO NEGRO	6					25	18	12	20	15	96
136	BLOCK BOND MILIMETRADO OFICIO 50H 60GRM	0									4	4
137	CINTA DOBLE FAZ POLIPROPILENO 12MMX30MTS	0			75						0	75
138	FLEXOMETRO DE 8 METROS KOMELON	1									0	1
139	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	0									10	10
140	SET PINCEL X 6 REDONDO 2,4,6,8,10,12 CER	0									4	4
141	CUADERNO 95 5M ARGOLLADO COLORFUL	6									10	16
142	CHINCHON PLASTICO COLORES PAQ X 100	6									0	6
143	MARCADOR NEGRO SIGNAL PUNTA FINA PERMANEN	20					26	19	12	20	10	107
144	BOMBA R-12 FASHION SURTIDO PAQUETE X 12	0									5	5
145	GRAPA RAPID GALVANIZADA X5000 26/6 RAPID	20									0	20
146	GRAPA RAPID GALVANIZADA X5000 26/6 RAPID			1								1
147	PERFORADORA 2 HUECOS 40 HOJAS GENMES	1									2	3
148	8007932			1								1
149	LIMPIADOR P/TABLERO ACRILICO X120 CC	4					3	2	1	4	2	16
150	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	6										6
151	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	0									4	4
152	MARCADOR BORRABLE VERDE PARA TABLERO	20										20
153	MARCADOR BORRABLE AZUL PARA TABLERO	20										20
154	CUADERNILLO CARTULINA FLUORECENTE 1/8 X10U	0					6	5	3	6	10	30
155	MARCADOR BORRABLE ROJO PARA TABLERO	24										24
156	PROTECTOR POLIPRO.OFICIO PAQX50UND	2									0	2
157	Carpeta/Carpeta fuele plastica			1								1
158	Blocs o cuadernos de papel paquete de Block de papel blanco			1								1
159	CARTULINA IRIS PLIEGO COLORES SURTIDOS	0									5	5
160	BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	15		1							10	26
161	CINTA ENMASCARAR 24X40 COLBON	6					20	15	9	14	2	66
162	CINTA POLIPROPILENO 48X40 COLBON TRANSPA					120						120
163	CINTA POLIPROPILENO 48X40 COLBON TRANSPA	12									0	12
164	unidades	0									10	10
165	Denominaciones billetes incluidas:				20							20
166	- 100 mil pesos		11									11
167	CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON	24									2	26
168	CINTA ENMASCARAR 12MM X 40MT COLBON	0									2	2
169	REGLA METALICA 050 CMS.	12									2	14
170	decoraciones cartón 30 cm x 22 cm	0									15	15
171	CLIP STANDARD JUMBO X 100 UND.	10										10
172	MARCADOR PERMANENTE GRUESO NEGRO	24										24
173	MARCADOR PERMANENTE GRUESO ROJO	24										24
174	borrable para tablero blanco				45							45
175	CHINCHES METALICOS CAJA X 50	24									2	26
176	CLIP STANDAR CAJA X 100 UND. PEQUEÑO	30									0	30
177	CLIP STANDAR CAJA X 100 UND. PEQUEÑO			1								1
178	BANDAS DE CAUCHO CAJA X 25 UND	30										30
179	CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100	0									2	2
180	CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100	0									2	2
181	CARTULINA BRISTOL 160 GR VERDE 70X100	0									2	2



Item	Elemento	ADMINISTRATIVO	PEDAGOGOS	Articulación	Campegena	Desplazados	PECUARIO	AGRICOLA	AMBIENTAL	AGROINDUSTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	Total general
182	CARPETA PLASTICA TIPO L PAQUETE X 6 KEEPER MATE	6										6
183	CORTADOR DELGADO PLASTICO SEGURO NEGRO	30									2	32
184	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 DE 135G X 20	1									0	1
185	RESALTADOR ROSADO MARK2 PELIKAN	12					11	7	4	9	5	48
186	BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	0					1	1	0	3	2	7
187	RESALTADOR VERDE MARK2 PELIKAN	12					10	7	4	9	5	47
188	RESALTADOR AMARILLO MARK2 PELIKAN	12		1							5	18
189	RESALTADOR AZUL MARK2 PELIKAN	12									5	17
190	RESALTADOR NARANJA MARK2 PELIKAN	12									5	17
191	REPUESTO P/CORTADOR GRUESO CAJA X 10	6									2	8
192	REGLA PLANA METALICA 30CM	0									5	5
193	SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO	6									2	8
194	MARCADOR PERMANENTE GRUESO AZUL	12										12
195	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	2									4	6
196	BOLIGRAFO ROJO TRITON	24										24
197	PAPEL CREPE SENCILLO AMARILLO BANDERA	0									2	2
198	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL CLARO UNIDAD	0									2	2
199	PAPEL CREPE SENCILLO AZUL OSCURO UNIDAD	0									2	2
200	PAPEL CREPE SENCILLO BLANCO UNIDAD	0									2	2
201	PAPEL CREPE SENCILLO CAFE UNIDAD	0									2	2
202	PAPEL CREPE SENCILLO FUCSIA OSCURO	0									2	2
203	PAPEL CREPE SENCILLO NARANJA UNIDAD	0									2	2
204	PAPEL CREPE SENCILLO NEGRO UNIDAD	0									2	2
205	PAPEL CREPE SENCILLO NEGRO UNIDAD			1								1
206	PAPEL CREPE SENCILLO ROJO UNIDAD	0									2	2
207	PAPEL CREPE SENCILLO ROSADO UNIDAD	0									2	2
208	PAPEL CREPE SENCILLO VIOLETA UNIDAD	0									2	2
209	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	0					320	218	160	202	500	1400
210	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16			1								1
211	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100	0		1							2	3
212	CARTULINA BRISTOL 160 GR BLANCA 70X100			1								1
213	Papel cebollaPaquetede Pliegos de papel cebolla			1								1
214	PROTECTORES POLI.CARTA X 25 0.06MM	2									0	2
215	CINTA AISLANTE 18X05 MTS. NEGRA	6									0	6
216	HUMEDECEDOR PASTA 14GR CUENTA FACIL AZOR	2									0	2
217	manuales, tela, fomi, madera y otros.					600						600
218	SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.	0									10	10
219	CINTA DOBLE FAZ FILMICA12MMX5M TRANSP ULTRA ADHESIVA	0									2	2
220	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 30MTS	0									2	2
221	SOBRE 20A OFICIO C/V/S/UNIVERSAL	0									30	30
222	PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA UNIDAD	0									15	15
223	PAPEL SEDA AZUL OSCURO 50X70CM	0									15	15
224	PAPEL SEDA NARANJA 50X70 UNIDAD	0									15	15
225	PAPEL SEDA NEGRO 50X70 UNIDAD	0									15	15
226	PAPEL SEDA ROJO 50X70 UNIDAD	0									15	15
227	PAPEL SEDA ROSADO 50X70 UNIDAD	0									15	15
228	PAPEL SEDA VERDE OSCURO 50X70 UNIDAD	0									15	15
229	PAPEL SEDA VIOLETA 50X70 UNIDAD	0									15	15
230	PAPEL SEDA FUCSIA OSCURO 50X70 CM	0									2	2



Item	Elemento	ADMINISTRATIVO	PEDAGOGOS	Articulación	Campeña	Desplazados	PECUARIO	AGRICOLA	AMBIENTAL	AGROINDUTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	Total general
231	PAPEL SEDA BLANCO 50X70 UNIDAD	0									2	2
232	SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL	0					60	52	32	45	10	199
233	SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL	0									10	10
234	cod: 900531950		2									2
235	Cajas de 32 láminas impresas a full color, plastificado brillante, queso		5									5
236	DISCO DURO SSD 2TB - USB 3.2 GEN2 KINGSTON	0									3	3
237	DISCO DURO EXTERNO ANTIGOLPES ADATA AHD330 2Tb NEGRO	0									2	2
238	Sirena y auxiliar. Megafono 25W con sirena				5							5
239	UNIDADES	0									2	2
240	Chalecos para hombre Chaleco táctico no alcohado útil para guianza				8							8
241	poliestireno A4 (210 x 297 mm) → 20 x 30 cm				75							75
242	Folder Carpeta para fundas con tres agujeros y taladro				75							75
243	BLOCK IRIS OFICIO 30 HOJAS	10					5	3	2	5	10	35
244	VAR SOL ECOLÓGICO LIMÓN ECO x500ml R-430	0									4	4
245	LIMPIÓN EN TELA BLANCO 35 X 60 CM	0									4	4
246	Marca: Rory O'Connor		6									6
247	GSF01-JUEGO DE MESA PINTOGRAFIC		5									5
248	Bloques Construcción Ladrillos Armable 1000 PCS		6									6
249	GSF01-JENGA REFRESH JUEGOS PAR		5									5
	GSF01-JUEGO RUMMI-Q CAJA MARCA: PLASTIVOS Y ASOCIADOS REFERENCIA: 6059 *Sujeto a disponibilidad de inventario*		1									1
251	GSF01-JUEGO CHARADA RONDA		4									4
252	GSF01-JUEGO 123 BRAILLE 220000030 CODIGO 900532548		3									3
253	GSF01-JUEGO ABC BRAILLE - 220000030 cod: 900532549		3									3
254	GSF01-JUEGO 123 BRAILLE 220000030 CODIGO 900532548		3									3
255	Tio Rico Clásico gs77-Tio Rico		11									11
256	TINTA PARA RECARGA 20ML C/GOTERO ROJO						23	18	12	20		73
257	TINTA PARA RECARGA 20ML C/GOTERO ROJO	6										6
258	CARTULINA BRISTOL 160 GR ROSADA 70X100	0									2	2
259	PAPEL CREPE SENCILLO VERDE OSCURO UNIDAD	0									2	2
260	Marca: TOYS FOAM Referencia: F11 Elaborado en espuma de poliuretano. Colores primarios, forrado en materiales suaves con cascabel interno.		2									2
261	Set-de-bloques-360-piezas-multicolor-676465/p		5									5
262	Total general	1058	72	65	1001	4366	627	453	307	451	1178	6608

	ADMINISTRATIVO	PEDAGOGOS	Articulación	Campeña	Desplazados	PECUARIO	AGRICOLA	AMBIENTAL	AGROINDUTRIA	COMERCIO Y SERVICIO	
Presupuesto	\$ 13.006.234	\$ 7.000.000	\$ 6.158.434	\$ 24.580.020	\$ 30.365.100	\$ 3.032.277	\$ 2.266.139	\$ 1.500.000	\$ 2.266.139	\$ 15.000.000	\$ 105.174.343

Adicionalmente pueden revisar el anexo llamado Relación de Papelería Cintas y Toner.



2.5.1 Aspectos adicionales que el contratista debe cumplir:

- 1) Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la etapa precontractual y contractual, enunciados en el documento con código GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación Versión 4.
- 2) El personal que ingrese a las instalaciones de la granja, sede del SENA CLEM, son responsabilidad del proveedor adjudicatario, por lo tanto, el personal con que cuente para este proceso debe presentar la dotación adecuada para para realizar la entrega de los productos ya que la granja será el lugar de la entrega o sitios acordados con el supervisor del contrato.
- 3) El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente Ley 769/2002 Artículo 42 (seguros obligatorios).
- 4) El contratista debe garantizar el pago a los aportes a la seguridad social según Decreto – Ley 1295/1994, de todo el personal utilizado para la ejecución del contrato.
- 5) Realizar la entrega de los productos según las especificaciones solicitadas en los estudios previos
- 6) El proveedor deberá presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para el personal responsable de la ejecución del proceso, plan que deberá cumplir en su totalidad con las directrices emanadas de la resolución 1072 del 26 de mayo del 2015. Certificado de implementación del SGSST expedido por la ARL.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Los proponentes interesados en participar con sus propuestas en el proceso deben de tener en cuenta para la presentación de su oferta técnica la siguiente información y requisitos, deben incluir la información y soportes requeridos de:

- 1) Los productos requeridos deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.

Se entiende por productos de mala calidad es cualquier bien o servicio que no cumple con los estándares mínimos esperados en cuanto a funcionalidad, durabilidad, seguridad, presentación o desempeño.

Características de un producto de mala calidad:

- Defectos físicos o funcionales: Se rompe fácilmente o presenta fallas al poco tiempo de uso. No cumple con las especificaciones técnicas ofrecidas.
- Materiales deficientes: Está fabricado con insumos de baja resistencia o bajo rendimiento. Se deteriora rápidamente por el uso normal.



- Acabado pobre o presentación inadecuada:
Tiene errores de fabricación visibles (mal ensamblado, pintura defectuosa, etc.).
Empaque inadecuado o poco profesional.
- Desempeño inferior:
No realiza correctamente la función para la que fue diseñado.
Tiene bajo rendimiento comparado con productos similares.
- Falta de cumplimiento normativo:
No cumple con normas de calidad, seguridad o certificaciones exigidas por la ley o por la industria.
- Problemas de compatibilidad o usabilidad:
Es difícil de usar, instalar o integrar con otros sistemas.
No es intuitivo ni ergonómico.
- Servicio postventa deficiente:
No hay garantía, soporte técnico o atención a la cliente adecuada.

Los productos para entregar, que no cumplan con las especificaciones técnicas serán informados al proveedor y deberán ser repuestos o cambiados en un término no mayor a diez (10) días calendario, por el mismo valor pactado.

En caso de incumplimiento parcial o total en la ejecución del contrato, se dejará constancia de esta en acta suscrita por las partes y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato. Son incumplimientos del contrato la no entrega de la totalidad de los productos acordados, entregar productos en cantidades inferiores o presentaciones de inferior calidad, la entrega de productos diferentes a los pactados.

- 2) Tiempo de Ejecución: treinta (30) días calendario, El proponente seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin reprocesos que conduzcan a demoras injustificadas, en el tiempo máximo señalado en la invitación.
- 3) El riesgo y propiedad de los bienes: Será asumido por parte del PROVEEDOR.
- 4) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato.
- 5) Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la ejecución del contrato, enunciados en el Numeral 2.8.2 y 2.8.3 del estudio previo.
- 6) El Proveedor debe entregar la totalidad de los elementos en una sola entrega.
- 7) El Proveedor debe entregar los materiales en la sede de la Granja en el Km 2 vía Tuluá-Buga, al costado sur-norte o sitios acordados con el supervisor.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.



2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1 Obligaciones generales del contratista

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
- 3) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios de los productos según el Acuerdo Marco
- 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 5) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
- 6) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- 8) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- 9) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 10) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 12) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
- 13) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.7.2 Obligaciones del contratista de Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.



Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% (PRECONTRACTUAL)

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. (CONTRACTUAL)

Todo vehículo que ingrese a la sede debe contar con la documentación vigente, incluyendo el SOAT, la revisión técnico-mecánica, el botiquín de primeros auxilios y el extintor en buen estado. Asimismo, el conductor debe portar su licencia de conducción vigente. (CONTRACTUAL)

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) (PRECONTRACTUAL)

2.7.3 Obligaciones del contratista de Tipo Ambiental

- Acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076. **(PRECONTRACTUAL)**
- Realizar durante la vigencia del Acuerdo, la recolección de los Consumibles Impresión existentes en la infraestructura de la Entidad como mínimo una vez al año. **(CONTRACTUAL)**
* Los Consumibles que se requiera sean recogidos, deben estar ubicados en la misma sede en la cual se hizo entrega de éstos por el presente Acuerdo o en un lugar acordado por la Entidad y el Proveedor.
- Suministrar Papel sostenible **(CONTRACTUAL)**

2.7.4 Obligaciones del SENA

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.



- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de treinta (30) días calendario. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, ubicado en el Km 2 Vía Tuluá-Buga sentido sur-norte del municipio de Tuluá, del SENA CLEM o sitios acordados con el supervisor

2.10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Tuluá Valle del Cauca.

2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	Pago único según la factura emitida al momento de la entrega previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato	Factura, Informe mensual de ejecución, RUT, Certificación del proveedor sobre pago de aportes seguridad social firmada por el revisor fiscal y expedición no mayor a 30 días.

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: Se realizará el pago por productos entregados, si se realiza una sola entrega, se factura por el total y se pagara el total en una sola factura, si el pago se racionaliza, se realizarán los pagos de acuerdo con los productos entregados y las facturas emitidas por el proveedor
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.13. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	



Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato	Amortización	Requisito para el desembolso
DESEMBOLSO 1	N/A	N/A	N/A

2.12 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	El supervisor el contrato debe contar con conocimientos en levantamiento topográfico y en aspectos ambientales referentes al vertimiento de aguas domésticas.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.13 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	SI:	.
	NO:	x

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Yudy Falla Bohórquez, Coordinadora Académica de Comercio y Servicios como supervisor del contrato. Quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

otra

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que en el presente proceso el presupuesto es menor 10% de la menor cuantía, el SENA tiene la obligación de acudir a la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto es: AMP, Grandes superficies y otros instrumentos de agregación de demanda.

EL SENA – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM aplicará las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 para adquirir los bienes requeridos para satisfacer la necesidad descrita en el presente estudio previo, adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía – grandes superficies a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano Grandes Superficies.














4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$105.146.864)** valor que incluye el IVA (cuando aplique), así como todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de orden nacional y/o municipal, y demás obligaciones legales aplicables.

Este valor está referenciado en el CDP 8525 que avala el presupuesto

Esta compra se realizaría por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con un presupuesto de **(\$105.148.956)**, según los precios del acuerdo marco.

Pantallazo del total del carrito de la TVEC, en donde están subidos 209 ítems.

Artículos del carrito				
Agregar línea		Vaciar el carrito		
Vista	Todo	Avanzado	Buscar	Ordenar por
Número de línea: 0 → 9				
Editar seleccionado		COPIA	Eliminar	
<input type="checkbox"/>				Presupuesto
1	<input type="checkbox"/>	 GSF01-SILICONA BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR - 60000252 cod: 8505545 Panamericana Outsourcing S.A.	1.146.208,00 COP 602 x 1.904,00 / Unidad	SENA Centro Latinoamericano De Especies Menores PAPELERIA CPD-8525  
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	10	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	
 Agregar etiqueta				
2	<input type="checkbox"/>	 GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC - 60001363 cod: 900501189 Panamericana Outsourcing S.A.	2.903.600,00 COP 400 x 7.259,00 / Unidad	SENA Centro Latinoamericano De Especies Menores PAPELERIA CPD-8525  
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	10	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	
 Agregar etiqueta				
3	<input type="checkbox"/>	 GSF01-PAPEL PERIODICO 48.5 GRS 70X100 UNIDAD - 130000102 cod: 8490737 Panamericana Outsourcing S.A.	188.500,00 COP 377 x 500,00 / Unidad	SENA Centro Latinoamericano De Especies Menores PAPELERIA CPD-8525  
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	10	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	



208		GSF01-JUEGO FICHAS BLOQUES 500 PZ - 270003116 cod: 900533450 Panamericana Outsourcing S.A.	461.125,00 COP 5 x 92.225,00 / Unidad	SENA Centro Latinoamericano De Especies Menores PAPELERIA CDP-8525
	Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
	Grandes Almacenes	20	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación
Agregar etiqueta				
209		GSF01-JUEGO MONOPOLIO TIO RICO PE- QUEÑO - 60000417 cod: 900512199 Panamericana Outsourcing S.A.	901.068,00 COP 12 x 75.089,00 / Unidad	SENA Centro Latinoamericano De Especies Menores PAPELERIA CDP-8525
	Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
	Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación
Agregar etiqueta				
Por página 15 45				Ant. 1 ... 12 13 14 Siguiente
Total 105.146.864,00 COP				

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Por tratarse de operación secundaria de instrumento de agregación de demanda grandes superficies de la TVEC se acoge el análisis de riesgo del proceso realizado por Colombia Compra Eficiente.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	\$105.174.343
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8525	17/06/2025	31/12/2025	912510	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	Ciento cinco millones ciento setenta y cuatro mil trescientos	\$105.174.343



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
						cuarenta y tres pesos	

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, la selección se hará por medio de la orden de compra.

5.1.1 Lotes

No aplica

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

No aplica

5.2.2 De carácter técnico

NO APLICA.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

NO APLICA.

5.2.2.2 De gestión ambiental

NO APLICA.

5.2.3 De carácter financiero

NO APLICA.

5.2.3.1 Capacidad financiera

NO APLICA.

5.2.3.2 Capacidad organizacional

NO APLICA



5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

NO APLICA

5.2.3.4 Capacidad residual

5.2 REQUISITOS PONDERABLES

- No aplica

5.3 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI		NO	x
MUESTRA	SI		NO	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	SI		NO	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Por tratarse de operación secundaria de acuerdo Marco de la TVEC se acoge el análisis de riesgo del proceso realizado por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Por tratarse de operación secundaria de acuerdo Marco de la TVEC se acoge a los amparos exigidos del proceso realizado por Colombia Compra Eficiente.

8. ACUERDOS COMERCIALES

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO



	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados AELC	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	N/A	N/A	NO	NO

9. ANEXOS

Matriz de riesgo

Copia:

CDP 8525 del 17 de junio del 2025

El presente documento se suscribe el 09 de octubre de 2025

Firmado digitalmente por
Jorge Ivan Noguera Jimenez
Fecha: 2025.10.27 14:47:35
-05'00'

JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ

Subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores

Elaboró: Jhon Wilson Alvarado – Profesional G02 Contratación Bienes y Servicios CLEM

Revisó componente jurídico: Luz Edith Camacho Vargas – Abogada CLEM

Revisó componente técnico: Yudy Falla Bohórquez – Coordinadora Académica Comercio y Servicios

Diana Lorena Ahumada – Responsable SST CLEM

María José Cuellar Sayusth – Dinamizadora Ambiental CLEM

Vo.Bo.: Fernando Gonzalez Apolina – Coordinador Administrativo y Financiero CLEM